SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N° 53 / 09.05.17

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P. PÚBLICA N° 21-2017.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO Nº 079

PUERTO MONTT, 10 MAYO 2017

TENIENDO PRESENTE:

a) La Propuesta Pública N°21-2017, correspondiente a **"Contratación de Servicio de Asistencia Técnica, Plan de Acompañamiento Social, Etapa de Apoyo a la Conformación del Nuevo Barrio 2° Llamado, Destinado a Conjuntos Habitacionales del Programa FSEV"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-22-LE17.

b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 21-2017, indicada anteriormente.

c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76 DE vivienda y Urbanismo, en lo referido a las subrogancias del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 21-2017 correspondiente a **"Contratación de Servicio de Asistencia Técnica, Plan de Acompañamiento Social, Etapa de Apoyo a la Conformación del Nuevo Barrio 2° Llamado, Destinado a Conjuntos Habitacionales del Programa FSEV"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-22-LE17:

- Sra. Mª Isabel Segura Opazo	**- Constructor Civil**	**- Serviu Pto. Montt**
- Sr. Víctor Manqui Barría	**- Ingeniero Comercial**	**- Serviu Pto. Montt**
- Sra. Lorena Molina Ulloa	**- Asistente Social**	**- Serviu Pto. Montt**

2. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 5 días hábiles a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.

3. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Articulo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

ERNESTO GARRIDO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE (S) DEPTO. TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

EGC/JRG/AMC

DISTRIBUCIÓN:
1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área de Asistencia Técnica
4. Sra. Mª Isabel Segura O.
5. Sr. Víctor Manqui B.
6. Sra. Lorena Molina U.
7. Sr. Iván Barría L.
8. Seremi Minvu
9. Oficina de partes.